



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE, 24 SET. 2021

VISTO el Expediente N° 61615/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 320/2021 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA REPARACION DE PISO Y CALEFACCION EN COLEGIO PROVINCIAL FAVALORO de la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden 3 obra nota de fecha 24 de septiembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada, como así también su correspondiente encuadre legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 320/2021, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$264.464,20).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Mantenimiento Escolar de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro para poder llevar a cabo las reparaciones correspondientes en el Colegio Provincial Favaloro de la Ciudad de Río Grande.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 05/21, N° 20/21 y N° 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 320/2021, que tramita la ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA REPARACION DE PISO Y CALEFACCION EN COLEGIO PROVINCIAL FAVALORO de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° **326** /21.-



  
P. María Gabriela PERALTA  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
M.O. Y S.P.